



Boletín informativo

ORGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AYUDANTES
TECNICOS SANITARIOS Y DIPLOMADOS EN ENFERMERIA DE SEVILLA.

AÑO I — Nº 12 — NOVIEMBRE 1988

El Presidente ante el problema del Plan de estudios

JOSÉ M^a RUEDA SEGURA, bien puede asegurar que, en el transcurso de los dos años en que ostenta la Presidencia del Ilustre Colegio de A. T. S. - D. E. de Sevilla, pocos acontecimientos habían logrado soliviantar a la Profesión como el que, con sorpresa, surgió con el asunto del Plan de Estudios. Y si bien es cierto que son pocos los Profesionales de la Enfermería en Sevilla, que desconozcan el problema, no está de más conocer de su propia voz los pormenores de un conflicto que ha puesto a nuestro colectivo en la cresta de la ola.

- Presidente: ¿Hablamos del asunto?

Treinta y siete años de edad tiene José M^a Rueda, un A. T. S. Sevillano especializado en Radiología que ya ocupó, pese a su juventud, la Presidencia del Consejo General.

Entiendo -comienza diciendo- que sería de utilidad hacer una especie de recapitulación sobre todo lo sucedido, que no ha sido poco...

- ¿Por qué y cuando surgen los problemas, Presidente?

De repente, apareció un Anteproyecto de Real Decreto que regulaba los Estudios de Enfermería. Estaban elaborados, al parecer, de forma unilateral por el Consejo de Universidades.

- Los primeros síntomas no dejaban lugar a la duda.

En efecto. En aquel anteproyecto se apreciaba una amplia devaluación cuantitativa y cualitativa de nuestros estudios para llegar a la Titulación.

- ¿Qué hace entonces el Colegio de Sevilla?

Al momento, cursamos Telegramas al Ministro de Sanidad, Ministro de Educación,

José María Rueda:
«Hubiera sido la devaluación de la Enfermería»

Rector de la Universidad de Sevilla y Conse-



jero de Salud de la Junta en el que exponíamos nuestra inquietud, por no decir alarma, ante lo que acabábamos de descubrir.

- Creo que a todo ello, siguió una entrevista a nivel de Director General.

En efecto. Solicito y me concede una Entrevista con el Director General de Universidad de la Junta de Andalucía, D. Pedro Arroyal. Le expongo en nombre del Colegio nuestra petición de que retire el Orden del día del punto relativo a nuestra Enfermería en donde se iba a tratar el problema recién creado. Me res-

ponde que no procede ya retirarlo y los acontecimientos se precipitan cuando, el 24 de octubre, el Consejo de Rectores, aprueba el Proyecto de Ley.

- A la masa de colegiados les llega la noticia y la reacción es...

Fulminante. Desde el colegio se promueven Asambleas informativas, reuniones, proyectos de movilizaciones porque todos, absolutamente todos, somos conscientes de la gravedad de lo aprobado. El Colegiado habrá comprobado como nuestro colegio comienza a aparecer en los medios informativos, o sea Prensa, Radio o T. V., donde los propios medios recogen nuestra alarma.

- ¿El Consejo General?

Se une y amplía a nivel de toda España la latente preocupación, incluso insertando

«El Tema del Plan de Estudios aún no está definitivamente cerrado»

publicidad, costosa, en medios de alcance nacional.

- Presidente, hablamos de la alarma, pero dicho llanamente ¿en que consiste?

Básicamente en querer reducir las 4.600 horas lectivas de la carrera a 2.700 lo que, en la práctica supondría una degradación profesional y de asistencia como no puede ni imaginarse.

De ahí que, desde nuestro Colegio y desde el Consejo General, se alerte a la Profesión, porque, insisto de haber triunfado la Tesis inicial del Consejo de Universidades, la Enfermería hubiera sufrido una devaluación im-



EDITA:

Ilte. Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Sevilla

DIRECTOR:
José M^a Rueda Segura

SUBDIRECTOR:
Francisco Baena Martín

DIRECCION TECNICA:
Alfonso Alvarez González

CONSEJO DE REDACCION:
Junta de Gobierno del Ilte. Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Sevilla

IMPRIME:
Gráficas Mirte, S.A.

DEPOSITO LEGAL:
SE - 470 - 1987

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos, exclusiva del que los suscribe.

El Presidente

ante el problema

del Plan de estudios



portante.

- Pero, se ha dicho que el peligro máximo era para los actuales estudiantes.

Y es una verdad como un templo. Nos hemos movilizado por todos los Diplomados y A. T. S., pero esencialmente, para apoyar a los estudiantes de hoy día. Lo que más de uno se ha llegado a preguntar es si ante una devaluación Profesional, nos hubiera apoyado igual el estamento estudiantil. Yo creo que del mismo modo, sinceramente.

- ¿Es cierto que el Colegio de Sevilla ha sido especialmente crítico a la hora de defender las Tesis ante el Consejo General?

Si, pero no hemos pretendido en ningún momento tomar la antorcha de eso ni de nada en concreto. Simplemente hemos sido conscientes de lo que se estaba fraguando. El Colegio de Sevilla analizó friamente la importancia del tema y no es mi preocupación calibrar como respondieron otros Colegios, aunque referido a lo de crítico. . .

- ¿Sí?

Piense una cosa: difícilmente habrá otro momento o circunstancia en que un Colegio Profesional, desde un punto de vista institucional daba ser más crítico con la Administración. Pero que quede claro que fuimos, y

«El Colegio de Sevilla no ha sido más crítico que otros; simplemente ha sabido recoger la alarma de toda la Profesión»

seremos, críticos con educación y fundamentos. Desde el Colegio de Sevilla se hicieron contactos institucionales, repito, a todos los niveles. Desde el Colegio de Sevilla se ha practicado la transparencia en todo momento con Asambleas para estudiantes y Profesionales. Nuestro Gabinete de Prensa, de reciente creación, supo estar a la altura de lo que demandaba el momento y desde el Colegio de Sevilla también supimos ser obedientes y acatar las directrices que emanaban del Consejo General. Testigo de todo ello es la Prensa que tan profusamente informó en unas jornadas más que tensas.

- Así las cosas, llegamos a la desconvo-
catoria de la marcha a Madrid del 24/N. ¿Un

acierto a tiempo?

Sucede que la marcha queda anulada ante la asunción por parte del Ministro de Educación, Javier Solana, de todas las propuestas del Consejo General. Los Presidentes Provinciales vieron ésto como válido, y se desconvo-
có la marcha a la Capital de España.

- Hay quien alberga dudas, Presidente Rueda. .

No le quepa ninguna en el siguiente sentido: si no llegaron a efecto, a buen puerto, nuestras reivindicaciones, todo sería fácilmente reproducible.

- Entonces ¿la situación a últimos de noviembre?

Se ha establecido un plazo de 30 días para que se elabore un nuevo Plan de Estudios donde tenga cabida la opinión de expertos en Enfermería, yo confío en que, agotado ese mes, no haya más que lugar para felicitarnos por los logros alcanzados en ésta larga batalla.

- Sinceramente ¿el tema está cerrado hoy por hoy?

No. Hasta que no sepamos el texto del nuevo anteproyecto, hay que aguardar, ahora bien, lo que sí hemos conocido es el compromiso del Ministro en cuanto a la asunción de la propuesta hecha por el Consejo General. Pero yo diría más.

- Adelante.

Nunca debemos estar satisfechos de todo lo que signifique progresión de algo que es nuestra vida, la Enfermería, porque tengo la obligación de ser siempre reivindicativo, es por lo que el grado total de conformismo no entra en el Presidente del Colegio de Sevilla.

- Precisamente le correspondió su colectivo con una Asamblea multitudinaria.

Ahí se demuestra nuestra fuerza. Debe pensar que en la Enfermería siempre hay un turno que está trabajando. Y que nuestra Provincia es muy grande con importantes distancias. Por eso, los más de 1.000 compañeros que nos alentaron a luchar en la Asamblea del día 10 es el mejor refrendo de que estamos en el mejor camino. Significa que caló el problema entre los casi 6.000 colegiados sevillanos. Por eso se movilizaron los estados de opinión en Hospitales, Ambulatorios, Escuelas, hasta en la calle. Todo ello me hizo recordar diez años atrás cuando la convalidación.

- El Colegio de Sevilla supo asumir el mando de los A. T. S. - D. E. ¿es cierto?

Lo hicimos desde un punto de vista no

partidista o de Escuelas o de Sindicatos. Entendí que no podía ser otra forma y por ello quiero haga llegar a Escuelas, Profesionales, Instituciones, Sindicatos mi agradecimiento y mi compromiso con ellos para cuando, en cualquier momento, podamos necesitarnos mutuamente.

- ¿Que diría a los Profesionales y estudiantes sevillanos?

Que el camino es largo pero en el que siempre tendrán a un defensor de las reivindicaciones profesionales. Con el único objeto de

«Quiero que conste mi agradecimiento a Escuelas Universitarias, Profesionales, Estudiantes, S. A. T. S. E. y demás Asociaciones»

mejorar nuestra aportación como Profesionales de la Sanidad. Y que el tema del Plan de Estudios no está definitivamente cerrado porque la Enfermería conoce de largo otras veces en que ha sido engañada. De un engaño siempre se genera frustración y de la frustración se desprende desconfianza. Debemos ser desconfiados no ver satisfechas nuestras aspiraciones.

- Presidente, acabemos con un tema importante. ¿Qué pasa con la tan esperada Ley de Funciones?

Muy pronto habrá noticias sobre lo que la Organización Colegial va a emprender en lo tocante a la Ley de Funciones. Sucede que el Ministerio de Sanidad la tiene bloqueada, arrinconada en un cajón y no está dispuesto a llevarla hasta el Parlamento.

- Entonces, la solución. . .

Una y diáfana: ejercitar la iniciativa popular mediante la recogida de 500.000 firmas, ser los propios profesionales de Enfermería quienes la llevemos hasta el Parlamento Nacional. Yo confío en que, en el próximo número de éste Boletín podamos facilitar mayor información con detalle del Anteproyecto de la Ley de Funciones. El consejo General se encuentra preparando un calendario para dar entrada a dicho proyecto de Ley en el Parlamento por el procedimiento de urgencia.

Todos los datos a casi dos años de gestión

Plan de estudios de enfermería: Radiografía del conflicto

A la hora de efectuar una relación cronológica del problema suscitado por el Plan de Estudios para la Enfermería, bueno será hacer un recordatorio de las diferentes etapas en las que se movió lo que, con el paso del tiempo, fue una auténtica crisis para la Enfermería. Por ello, y en calidad de síntesis, este podría ser el calendario, paso a paso, del conflicto que afecta a nuestra profesión.

9-Mayo-1986: El Secretario General del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa, solicita del Consejo General de Enfermería su participación en el Grupo de Trabajo IX.

4-Junio-1986: El Consejo General remite escrito contestando al Sr. Lamo de Espinosa, por el que designa a D^a Myriam Ovalle Bernal en el Grupo IX.

6-Septiembre-1987: El Presidente del Consejo General de Enfermería participa como invitado por el Consejo de Universidades en la Mesa Redonda sobre la Reforma de los Planes de Estudios de las Profesiones de Salud, en la Universidad Menéndez y Pelayo de Santander.

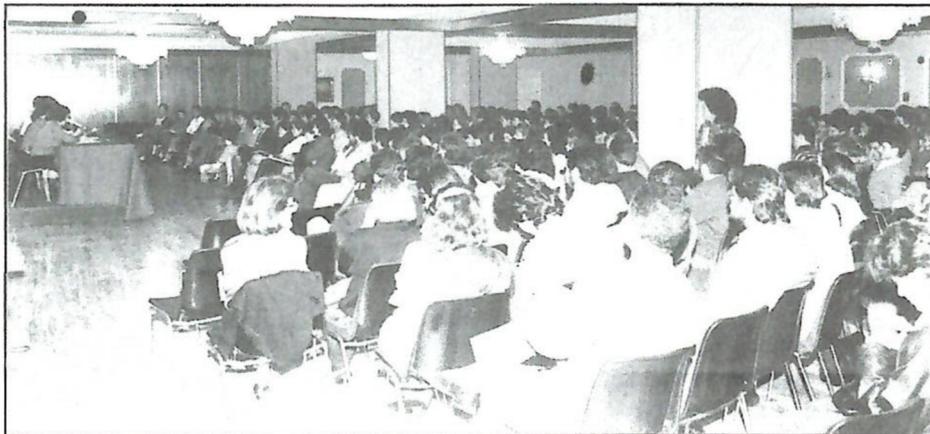
14-Septiembre-1987: El Sr. Lamo de Espinosa se dirige al Consejo General de Enfermería, remitiendo de forma oficial el Informe Técnico sobre las Directrices generales de los Planes de Estudios conducentes a los títulos de Diplomado de Enfermería y Diplomado en Fisioterapia, solicitando el Informe del Consejo General.

29-Enero-1988: El Consejo General remite el Informe antes solicitado. El Consejo de Universidades publica un libro sobre la Reforma de las Enseñanzas Universitarias: Título de Diplomado en Enfermería.

5-Octubre-1988: El Consejo General de Enfermería conoce, de forma accidental, un proyecto de Real Decreto por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes al mismo, que, al parecer, iba a ser tratado en el Pleno del Consejo de Universidades el 24 de octubre.

El proyecto es estudiado de forma urgente por expertos a petición del Consejo General y rechazado de forma unánime.

2-Noviembre-1988: Tras solicitar urgentes entrevistas con los Ministros de Educación y Ciencia, Sanidad y Secretaría general del Consejo de Universidades, el Consejo General de Enfermería es recibido por la Sra. D^a Elisa Pérez Vera, Secretaria General del Consejo de Universidades. Al Consejo General le acompañan representantes de la Junta de Directores de Escuelas Universitarias y de la Asociación Española de Enfermería Docente. En la reu-



nión, se hace entrega al Consejo del Proyecto de Real Decreto por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes al título, aprobado por el Pleno del Consejo de Universidades.

5-Noviembre-1988: El Director General de Enseñanza Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia recibe al Consejo General de Enfermería, que iba acompañado de las Instituciones citadas más arriba. Se nos solicita un informe Técnico-Científico que justifique la posición de la profesión de enfermería ante el proyecto de Real Decreto ya citado.

11-Noviembre-1988: Se remite el Informe Técnico-Científico solicitado al Director General de Enseñanza Universitaria. Dicho Informe fue elaborado por representantes de la Organización Colegial de Enfermería, Junta de Directores de Escuelas Universitaria y Asociación de Enfermería Docente.

Se hace referencia a la posición que existe respecto al Proyecto de Real Decreto por parte de toda la profesión y de las Instituciones de distintos signos:

Organización Colegial de Enfermería de España. Certificación de Acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria.

- Asociación Española de Enfermería Docente
- Asamblea de Alumnos de Escuelas de Enfermería del Estado Español.
- Asamblea Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Enfermería.
- Sindicato de Ayudantes Técnicos Sanitarios de España - SATSE.
- Confederación Sindical Independiente de Funcionarios - CESIF.
- Unión Sindical Obrera - USO.
- Comisiones Obreras - CC. OO.
- Unión General de Trabajadores - UGT.

A la vista de todos estos antecedentes, el Consejo General realizó dos tipos de consideraciones, sean de tipo jurídico o técnico.

DE TIPO JURIDICO. Se recoge el artículo 1.1 de la Directiva de la Comunidad Europea de fecha 27 de junio sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a las actividades de los Enfermeros responsables de cuidados generales.

No solo no coincide sino que se aparta del párrafo 2 del citado artículo de la Directiva comunitaria arriba indicada, y si algo hay que no da lugar a dudas es que la formación consta de 4.600 horas lectivas frente a las 2.700 horas que recoge el Proyecto. Estamos ante una clara violación de las Directrices comunitarias.

Los Estados miembros aportaron, además, datos de forma oficial a cargo de sus autoridades competentes que están recogidos en las normas de la CEE.

En cuanto a los consideraciones **DE TIPO TÉCNICO**, los responsables de la Enfermería se remiten en su totalidad al Informe Técnico-Científico remitido en su momento al Director General de Enseñanza Universitaria de fecha 11 de noviembre y citado más arriba con esa misma fecha.

Por todo ello, el Consejo General de Colegios de Diplomados de toda España, a la vista de lo resumido desde el principio de la presente información, llegaba a las siguientes **CONCLUSIONES:**

1^º) El Proyecto de Real Decreto objeto del presente informe no se ajusta a la Directiva del Consejo de la Comunidad Europea en lo referente a la formación, contemplada en el apartado B del artículo 1.2. al no contemplar las 4.600 horas de enseñanza teórica y práctica.

2^º) El perfil profesional que se deriva de estas directrices no está en consonancia con las necesidades de salud de la población ni con el Sistema Sanitario Español, reconocido en la Ley General de Sanidad.

Plan de estudios de enfermería:

Radiografía del conflicto



Como quiera que el Consejo General afluieron opiniones coincidentes de todo el estamento de Enfermería Colegios, profesionales, Sindicatos Escuelas, Estudiantes, etc., el citado Consejo General no tuvo otra salida que emitir un **INFORME NEGATIVO** al proyecto de Real Decreto.

Ahora bien, en el supuesto de que el citado Proyecto hubiera sido aprobado por el Consejo de Ministros, último paso para su implantación a todos los efectos, el Consejo General de Diplomados de toda España, en uso de las atribuciones que la legislación le otorga realizaría las acciones jurídicas que podrán resumirse en estas cuatro direcciones.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Supremo. Recurso ante el Tribunal de la Comunidad Europea.

Recurso ante la CEE, vía Comisario Europeo y Parlamento Europeo.

Otros planteamientos administrativos ante

la C. E. E.

PARA SU ACEPTACION: MODIFICACIONES

El Consejo General podría haber emitido un informe positivo si en el texto de Proyecto de Real Decreto sobre el Plan de Estudios de Enfermería se pudieran observar algunas modificaciones tales como:

1ª. En relación a la estructura de las enseñanzas.

En el apartado 2º del Anexo, donde dice «los Planes de estudio deben articularse como enseñanzas de solo primer ciclo», debería decir: «enseñanzas de primer ciclo».

2ª. En relación a los créditos.

En el apartado 3º en el que se establece el número de créditos con un mínimo de 210 y un máximo de 270, debería establecerse -tal como recoge la Directiva 77/453/CEE-, una formación a tiempo completo de 4.600 horas.

3ª. En relación a las Materias Troncales.

3.1. La Materia Troncal de Microbiología y Parasitología, debe desaparecer como tal e integrarse en «Enfermería Comunitaria».

3.2. En cuenta a su adscripción en las áreas de conocimiento.

3.2.1. El área de conocimiento de Enfermería deberá constar en todas las materias troncales.

3.2.2. Las siguientes materias troncales que se relacionan deben adscribirse exclusivamente al área de Enfermería:

- Enfermería Médico-Quirúrgica.
- Enfermería Geriátrica.
- Enfermería Materno-Infantil.
- Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental.

4ª. En todo caso, la Comisión de la Comunidad Europea garantizará al Gobierno Español, el reconocimiento del Título de Diplomado en Enfermería a los efectos que prevé la Directiva 77/452/CEE sobre el reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos de enfermero responsable de cuidados generales, que contiene además medidas destinadas a facilitar el ejercicio efectivo del derecho de establecimiento y de libre prestación de servicios.

Y de esta suerte, se llega al día en que se remiten a la Imprenta estas líneas. Con una marcha a Madrid desconvocada, una respuesta en principio positiva del Ministro de Educación y Ciencia y un compás de espera a expectativas de lo que resulte del nuevo plan redactado, ahora sí, con ayudas de expertos en Enfermería.

En total, desde mayo de 1986 a la hora inmediata, cuando el 88 está acabando. Casi dos años de un conflicto larvado en su origen y dimensionado ante la sociedad en su desarrollo. ¿Se escribió el punto y final? El tiempo tiene la respuesta.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Por el Real Decreto 1416/88, se proroga la vigencia del D. N. I. cuya caducidad deba producirse antes del día 31 del diciembre de 1989.

Por tanto, los carnets que caduquen el 29 de noviembre de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1989, quedan prorrogados por un año.

De esta prorrogación quedan exceptuados los que se hubieran perdido, sustraído o deteriorado de tal forma que sea difícil la identificación y los de aquellas personas que cambiaran de domicilio en e período indicado.

CURSOS DE EMPRESAS

En el B. O. E. de 4 de noviembre fueron convocados 14 Cursos de Empresa a realizar en distintas Capitales de España.

En Andalucía se celebraran dos Cursos, en aquellas Capitales que designe la Comunidad Autónoma.

Como estamos pendientes de que en el B. O. J. A. aparezca la oportuna Convocatoria donde se fije el plazo de solicitud y la designación de las dos capitales, quienes están interesados deben indicárnoslo para avisarles directamente ya que el plazo de solicitud será corto.

OPOSICIONES A CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LA JUNTA DE ANDALUCIA

Por si fuera de interés para los familiares de los colegiados, comunicamos que el B. O. J. A. correspondiente al día 30 de noviembre de 1988 se publican sendas convocatorias de Oposición libre para 740 plazas del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía y 243 plazas del Cuerpo General de Administrativos.

Quienes lo deseen pueden solicitarnos las bases completas.

Reunión con el Consejero Eduardo Rejón



En la mañana 24 de noviembre, el Consejero de Salud de la Junta de Andalucía, D. Eduardo Rejón, recibió en su despacho oficial al Presidente y Vicepresidente del Colegio de A. T. S./D. E. de Sevilla, José M^a Rueda y Francisco Baena, respectivamente.

En el transcurso de la entrevista, los dirigentes de la Enfermería sevillana hicieron llegar al Consejero su preocupación y descontento para la relación de puestos de trabajo en el Servicio Andaluz de Salud (S. A. S.), tanto a nivel provincial como en Servicios Centrales, donde la Enfermería solo registra una participación del 2% del personal. El Consejero de Salud admitió que esa relación de puestos se revisará anualmente, siendo su criterio y el de la Consejería buscar una relación equitativa

junto a otros niveles profesionales de la Sanidad.

José M^a Rueda y Francisco Baena también expusieron al Consejero Rejón el próximo convenio a firmar entre Consejería y Universidad para la formación -o clases prácticas- de alumnos en Centros Sanitarios andaluces, evitando así caer en el mismo error sucedido con el Decreto del Consejo de Universidades. El Consejero se comprometió a mantener permanentemente información al Colegio en este punto específico, teniendo en cuenta la opinión de una Comisión de Expertos surgida del propio Colegio.

El Presidente de la Enfermería expuso, igualmente, la opinión del órgano colegial en relación a la cercana regulación de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria

para los Centros de Salud. En evitación de nuevos y erróneos planteamientos el Consejero afirmó su intención de que, en ningún momento, dicha atención sea llevada únicamente por titulados superiores; abundando en que el profesional de Enfermería pueda responsabilizarse de la parcela específica en las inminentes Unidades Docentes.

La reunión es catalogada por este Colegio como muy positiva por el grado de comprensión y apoyo demostrado por el Consejero de Salud ante la problemática de la Enfermería, de cuyo proceso recibió de manos de José M^a Rueda un amplio dossier en el que se recoge la actual situación hasta la firma por el Ministro de Educación del reciente acuerdo con el Consejo General.



LUIS APARCERO LEON
San Juan de Dios, 17 - Tel. 65 63 51
SEVILLA

MATERIAL DESECHABLE DE UN SOLO USO

Instrumental médico-quirúrgico.-Aparatos de electro-medicina

(orientación sobre algunos precios)

JERINGAS de 2 cc	4,98 Pts.	Unidad.	Cajas de 200 unidades
JERINGAS de 5 cc	6,63 Pts.	Unidad.	Cajas de 150 unidades
JERINGAS de 10 cc	9,95 Pts.	Unidad.	Cajas de 100 unidades
JERINGAS de 20 cc	14,25 Pts.	Unidad.	Cajas de 80 unidades
JERINGAS de 50 cc	130,00 Pts.	Unidad.	
JERINGAS Insulina-Tuberculina, desde	21,00 ptas.	unidad	
AGUJAS todos los tamaños, 4,10 Ptas.	Unidad,	Cajas de 100 Unidades	

Hojas de busturí, 17 Pts.
Vendas, desde 30 Pts.
Alcohol, litro, 335 Pts.
Palominas para sueros, 43 Pts.

Depresores, 1,50 Pts.
Esparadrapo, desde 65 Pts.
Agua oxigenada, litro 185 Pts.
Guantes un uso 3 Pts.

Compresores, 32 Pts.
Algodón, 700 Pts. Kilg.
Compresas estériles, 168 pts. Caja
Seda trenzada, 133 Pts.

Pinzas y Tijeras, desde 265 pts.
Aparatos de tensión, desde 2.385 Pts.
Repuestos para aparatos de tensión y fonendos

Povidona yodada, litro 600 Pts.
Fonendoscopios, desde 663 Pts.

**REGALOS SEGUN VOLUMEN
DE COMPRA**

Multitudinaria asistencia de profesionales y estudiantes

Asamblea del colegio: Un acto de unidad y reafirmación

El colectivo sevillano de la Enfermería, a la cabeza de la sensibilización en toda España ante el problema del Plan de Estudios.

Para Sevilla y su provincia, la Enfermería ya tiene un día casi histórico: fue el pasado 10 de noviembre cuando la Asamblea Informativa convocada por nuestro Colegio logró reunir en el Hotel Porta Coeli a más de mil personas. Ni los más optimistas podían calcular la masiva respuesta que, tanto profesionales como estudiantes de Enfermería, otorgaron a la llamada del Organismo colegial ante los difíciles momentos por los que pasa nuestra profesión.

La reunión comenzaría a las siete de la tarde y, de entrada, sorprendía el elevado número de asistentes que hicieron insuficiente el Salón dedicado al Acto. Imaginar que a esas horas habría un importante número de compañeros en sus puestos de trabajo, significa que la respuesta, para empezar, fue unánime. Con semejante ambientación se abrió la Asamblea por parte de nuestro Presidente, José María Rueda Segura, al que acompañaba en la Mesa, Francisco Baena, Vicepresidente, junto a representantes de Escuelas, Delegado de Alumnos y Sindicatos.



cunstances que fueron configurando la actual problemática de la Enfermería a nivel de toda España. Entre los asamblearios, la lógica preocupación expresada de forma rotunda por cuantos, dirigentes y oyentes, quisieron participar. Fueron pasando los minutos, las horas, y de la Asamblea se fue configurando una respuesta unánime hacia las tesis mantenidas por la Mesa. Esto es: situación grave para la pro-

do total por parte de Escuelas, a nivel de gestión, como de Sindicatos.

Medidas tales como las de respaldar al Colegio de ATS y DE en cuantas acciones se puedan ir tomando fueron cayendo con un sí prácticamente unánime, así como programar y aprobar la marcha a Madrid del día 24, los paros parciales en Escuelas, Hospitales, Ambulatorios y Centros de Salud. Pero, por encima de todas estas medidas concretas, lo importante de la Asamblea del 10 de noviembre fue la constatación, por vez primera, de que la Enfermería se había movilizado de un modo aplastante. Existiendo las anecdóticas particularidades o discrepancias, bien puede decirse que la Enfermería sevillana dió un SI rotundo a cuentas acciones había empezado a tomar la Dirección del Colegio en pos de una «simple» cuestión: frenar ese Plan de Estudios que puede reconducir a la profesión a unos niveles intolerables.

El Presidente, con todo este entusiasmo asambleario, no dejó, por ello, de constatar que «la empresa era harto difícil», que la remodelación del plan de estudios por parte del Consejo de Rectores era «el primero que ejecutan y vienen detrás 150 nuevos planes». Insistiría José María Rueda en la necesidad tanto de aunar esfuerzos como de aplicarlos en el tiempo porque las dificultades pueden ser importantes. Cuando se requería votación, el Salón se cubrió de manos en alto evidenciando una unidad como pocas veces se había conocido.

Casi tres horas después de abrirse la Asamblea, concluía con una toma de postura tan firme como aplastante. En el ánimo de todos, la creencia de que no sería la última Asamblea a celebrar dada la gravedad de la situación con un Plan de Estudios sobrevolando por encima de todos como una amenaza en forma de nube negra que solo podrá ser disipada con unidad de profesionales, sindicatos y estudiantes para que en el centro de decisión -léase responsables políticos- la imagen de nuestro ámbito dentro de la Sanidad sea como la vivida en la Asamblea del Colegio de ATS/DE sevillano el 10 de noviembre.



José María Rueda hizo una breve historia del conflicto, empezando por la sigilosa forma en que se fue conociendo el proyecto de Plan de Estudios y sus estadios consiguientes hasta que prendió en señal de alarma para toda la profesión. Se desglosó por parte del Sr. Rueda Segura los pasos dados, las gestiones, las cir-

fesión de Enfermería porque se ve amenazada desde el flanco más importante, la capacitación en forma de horas lectivas en la Carrera.

Concienciación de los Alumnos de las tres Escuelas allí presentes que dijeron estar decididos «a movilizarse para lograr frenar lo que es un golpe bajo a sus aspiraciones». Y respal-



Convocatoria de elecciones

Vacantes, por distintos motivos, los cargos de la Junta de Gobierno de este Colegio, la actual Junta, en sesión celebrada el 1 del corriente, tomó el acuerdo de convocar elecciones para cubrir los cargos que se indican, los que, según los Estatutos de la Organización Colegial tendrán la duración que también se consigna:

VICE-PRESIDENTE	... Cuatro años
TESORERO	... Cuatro años
SECRETARIO	... Dos años
VOCAL 1º	... Cuatro años
VOCAL 3º	... Cuatro años
VOCAL 4º	... Dos años
VOCAL 5º	... Cuatro años

Podrán ser candidatos todos los colegiados con la única limitación que establece el artículo 38 de los Estatutos.

El desarrollo de las Elecciones se ajustará al siguiente calendario:

CONVOCATORIA: Día 15 de diciembre

ADMISION DE CANDIDATOS: Desde el día 16 de diciembre hasta las 20 horas del día 23 de diciembre

PUBLICACION DE CANDIDATOS: Día 27 de diciembre

CORRECCIONES AL CENSO: 7 al 12 de enero

CENSO DEFINITIVO: 13 de enero

ELECCIONES: Día 31 de enero, Local Sede Colegial, hora de 9,30 a 20 ininterrumpidamente.

Terminada la votación se procederá al escrutinio público de los votos emitidos, se nombrarán los candidatos y el número de votos que cada uno obtenga proclamando seguidamente los candidatos elegidos.

Al dar cuenta a los colegiados de los compañeros que han presentado candidaturas, expondremos las normas que los Estatutos marcan para las Elecciones.

Sevilla, 2 de diciembre de 1988
LA JUNTA DE GOBIERNO

Curso-taller metodológico de diagnosticos en enfermería

ORGANIZA: Colegio Oficial de Enfermería en colaboración con I. D. E. R.

FECHA: Del 6 al 10 de febrero de 1988.

Nº DE PLAZAS: 45

HORAS LECTIVAS: 40

IMPORTE: El importe del Curso es de 29.000 pesetas. Para los colegiados de Sevilla el importe será de 20.000 pesetas para los no suscritos a la Revista Rol y de 16.000 pesetas para los suscriptores.

En éste importe no se incluyen las comidas de trabajo.

FECHA DE PREINSCRIPCION: Del 15 de diciembre al 15 de enero.

SELECCION: 16 de enero a las 19 horas.

HORARIO: Intensivo de 9 a 18 horas de lunes a jueves y de 9 a 14 horas el viernes.

CURSO-TALLER METODOLOGICO DE DIAGNOSTICOS EN ENFERMERIA
Por la Profesora Haydeé Ballesteró

OBJETIVOS DE CURSO: Desarrollar habilidad en el manejo del método científico en la etapa de diagnóstico.

Verificar criterios sobre los instrumentos del lenguaje escrito en Enfermería.

CONTENIDO:

A. Generalidades:

a.1 Método Científico y Método empírico

- Concepto de método.
- Concepto de Ciencia.
- Relación entre Ciencia y Cientifismo.

a.2 Ciencia y Técnica

- Concepto de técnica.

B. Etapas del método Científico:

- La teoría y la búsqueda de ampliación de datos (medios de la Ciencia).
- Análisis y elaboración de los datos.
- Formulación de hipótesis.
- Plan de prueba de hipótesis (PH).
- Las etapas de la PH dentro de la Teoría de Sistema (retroalimentación sistémica).

C. Enfermería

- Marco conceptual teórico.
- Núcleo Central de diferenciación como disciplina científica.
- Núcleo Central de su práctica científico-técnica-social.

D. Necesidad

- d.1 Marco conceptual desde el ángulo de la ciencia y de la teoría de sistemas.
- d.1.1. La necesidad como causa.
- d.1.2. La necesidad como variable independiente.
- d.1.3. La necesidad como modificación sistémica.
- d.2. Formulación para Enfermería.

E. Problema Científico

- Diferencia entre problema científico y empírico.

- Relación entre problema y necesidad.
- Formulación de problemas.
- Clasificación de problemas.
- Causales.
- Descriptivos.
- Metodológicos.

F. Hipótesis

- Definición.
- Tipos.
- Causales.
- Descriptivos.
- Metodológicos.

G. Diagnóstico de Enfermería

- Definición del método Científico y dentro de la Teoría de Sistemas.
- Formulación.
- Características del Diagnóstico de Enfermería en función del estado actual de la disciplina.
- Ventajas de su formulación.

H. El registro, y la elaboración de los diagnósticos en Enfermería, a través de las diferentes etapas del método.

DURACION DEL CURSO

El Curso-Taller se desarrollará durante una semana: de lunes a viernes.

METODOS DE ENSEÑANZA:

El Temario se desarrollará mediante clases teóricas con participación activa de todos los asistentes, y discusiones en grupos y subgrupos de trabajo.

II Jornadas Hispalenses de nutrición. La asignatura pendiente

Se celebró en nuestra Ciudad las II Jornadas Hispalenses de Nutrición, que son, algo así como una asignatura pendiente dentro del ámbito Profesional si se considera que la «Cuestión-Nutrición» aún camina por sus primeros pasos. En el Hotel Macarena se reunieron 130 Profesionales, entre A. T. S. y Auxiliares, para debatir lo que el Programa destacaba como «el factor más importante para el ser humano ya que no existe ningún otro que, aislado, tenga tanta importancia sobre su salud y vida. Siendo la Nutrición componente básico de la Salud del individuo, su incorporación como Ciencias Aplicadas a los Servicios es una necesidad».

Todo este párrafo es original de la Presidenta del Comité Organizador, que responde al nombre de Sara Candela, una manchega de Viso del Marqués, (Ciudad Real) formada en la escuela Madrileña de la Cruz Roja y en la actualidad Supervisora de U. C. I. del Hospital General de Sevilla. A Sara Candela había que preguntarle, antes que nada, sobre la importancia de la nutrición en el enfermo. Su respuesta, fue terminante:

- Hasta hace muy poco, se le prestaba poca relevancia a este aspecto, fundamenta por otra parte. El nivel de conocimientos entre los Profesionales no es, por tanto, muy alto, y de ahí la importancia de estas Jornadas Hispalenses.

Profesionales de Enfermería venidos de

toda Andalucía y algunas Provincias Españolas debatieron Ponencias como «Historia de la Nutrición», a cargo del Dr. Lucio Cabrerizo (Hospital San Carlos de Madrid), «Nutrición Enteral en el Enfermo Laringectomizado» (a cargo del A. T. S. José Alfonso, Hospital Infanta Elena de Huelva); «Nutrición en los grandes Quemados» (Por Manuela Garrido, A. T. S. de Virgen del Rocío) o «Nutrición Artificial en Pacientes Catabólicos» (Por Macarena Bayón, A. T. S. de U. C. I. en Virgen del Rocío, por citar algunos ejemplos.

A juicio de la Presidenta, Sara Candela, «Todo el mérito de estas II Jornadas Hispalenses hay que atribuírselo al Comité Organizador que ha trabajado mucho y bien desde hace medio año para conseguir su puesta de largo. También hay que destacar la aportación de diferentes casas comerciales, cada cual en la medida de sus posibilidades»

El tema económico de las Jornadas fue tarea de Elisa Rico, A. T. S. de U. C. I. en Virgen del Rocío que ejerció como Tesorera. Para Elisa Rico, «el presupuesto ha rondado prácticamente el millón de pesetas y vamos a poder cubrir gastos aunque supongo que habrá un pequeño déficit, que no nos preocupa demasiado puesto que el objetivo es poner al Profesional a un nivel aceptable en el tema de la Nutrición».

Porque, como me dice la Presidenta,

«comer no es igual que nutrirse, «La Enfermería nunca reparó en este extremo ya que la dieta no se consideró parte importante en el desarrollo evolutivo de una enfermedad. Por fortuna, las cosas están cambiando.

Las II Jornadas Hispalenses de Nutrición contaron con la colaboración de diferentes firmas comerciales siendo el Ilustre Colegio de A. T. S. y D. E. de Sevilla el único Organismo Oficial que apoyó su realización. Por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta, no hubo respuesta al apoyo solicitado por el Comité Organizador, aunque eso sí y todo sea dicho, declaró las citadas jornadas como «De interés Científico Sanitario para la propia Junta».

En el Salón Guadalquivir se celebraron las Jornadas que contaron con la presencia, entre otros, del Presidente del Ilustre Colegio de A. T. S. y D. E. de Sevilla, José M^o Rueda.

Cuando a Sara Candela le hago atención sobre la actual problemática de la Enfermería, sobrevolando la coyuntura de las Jornadas, también fue clara en considerar que «no se puede rebajar en un solo minuto la formación del A. T. S. y D. E. Si existen, como se ve parcelas donde todavía no se ha profundizado, y la nutrición es una de ellas, todo lo que sea rebajar formación irá en perjuicio del Profesional, primero, y del Paciente, después, al que nos debemos».

El acontecimiento

Gala y su testamento andaluz

Uno de los acontecimientos literato-teatrales más sobresalientes del año tuvo a Andalucía por protagonista. Se titulaba: «Testamento Andaluz» y fue su autor, Antonio Gala, curiosamente un dramaturgo oficial del andalucismo de hoy, que no ha nacido en Andalucía sino en la fronteriza tierra de Ciudad Real, donde el alma castellana se entremezcla con el duende que sobrevuela Despeñaperros.

El Testamento Andaluz se paseó por las principales ciudades de nuestra tierra de la mano y voz de Gala con el acompañamiento a la Guitarra de Manolo Sanlúcar y el apoyo en imágenes de Manuel Rivera. El espectáculo estuvo patrocinado por la Consejería de Cultura de la Junta y lejos de ser un producto de cultura oficial, construyó un sincero canto de amor, expresividad y dignidad de un gran poeta -Gala- a una tierra, Andalucía.

En total, Gala desmenuzó, se enseñoreó de veinticuatro poemas que tuvieron un «lei motiv» que no cesó en la figura de Abderramán III, el octavo Emir Omeya que acabó con la Guerra Civil, que fundó y construyó la Escuela



de Medicina de Córdoba y el Palacio de Medina Al-Zahra.

Gala caminó en esas dos docenas de poemas por veinte lugares andaluces de Ubeda a Arcos, de Sevilla a Ronda. Y lo hizo con un fondo musical que entrelazaba sus lamentos - «envejecer es irse acostumbrando, pero jamás el tiempo profanará tu rostro»- quizá evidenciando una legendaria envidia por el dichoso de Abderramán, «el dueño de la primera ciudad del mundo, Córdoba».

Antonio Gala, Manolo Sanlúcar, Manuel Rivera y . . . Abderramán III compusieron un retablo de andanzas y añoranzas andaluzas que lograban conmover a los auditorios empezando por el nacimiento del Guadalquivir hasta su ocaso en Sanlúcar. El Testamento Andaluz irá cobrando herencia conforme pasen los años y la distancia deje en reposo los versos de un escritor en plena fecundidad como es Antonio Gala. Lejos de sus postulados políticos, sociales, querenciales. El Testamento Andaluz fue para Gala una revancha consigo mismo. Se ha escrito que «un espectáculo así dignifica a un pueblo». Cierto. Lo malo es que solo fue para un pueblo minoritario.